

MENDOZA, **11 de octubre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 40441/21 caratulado: "*Antonella Benenatis/Solicitud reconocimiento horas cursadas y aprobadas en la asignatura "Dirección Coral I" - FAD- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Antonella BENENATI, ha cursado y aprobado la asignatura "***Dirección Coral I***" en la Licenciatura en Dirección Coral de esta Facultad.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaria Académica de esta Unidad Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Antonella BENENATI (Registro N° 22.831) SETENTA Y DOS (72) horas de la Materia Optativa "***Dirección Coral I***", de la carrera Licenciatura en Música Popular.


ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en forma digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 523


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO